

BASES del I Concurso de Selfies de la Mancomunidad de Municipios de la Janda “#TeEnseñoLaJanda”

El **I Concurso de Selfies de la Mancomunidad de Municipios de la Janda**, que bajo el título “**#TeEnseñoLaJanda**” tiene como finalidad la promoción de los municipios mancomunados de la Comarca de la Janda (Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup- Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle) y su afianzamiento como un destino turístico único. Se trata de promover fotográficamente los valores culturales, artísticos y patrimoniales de toda la comarca.

El presente concurso está organizado por la **Mancomunidad de Municipios de la Janda** y financiado por la **Excma. Diputación de Cádiz** dentro del *proyecto Promoción y Dinamización Cultural y Turística Janda 2023*.

1. Se establece una **única categoría: Cultura y patrimonio de la Janda**.

2. La participación en el presente concurso está abierta a todas las personas aficionadas a la fotografía tanto españoles y españolas como extranjeras residentes en España. Obligatoriamente deben ser **mayores de edad** y que las fotografías que presenten sean de autoría propia y poseedoras de los derechos de las mismas. Las fotografías presentadas no pueden haber sido premiadas en otros concursos y la temática debe ser acorde a las categorías establecidas.

No podrán participar en el presente concurso los miembros del jurado designado ni los familiares de éstos.

3. Los participantes deberán subir sus imágenes a sus redes sociales de Instagram o Facebook bajo el hashtag **#TeEnseñoLaJanda** y etiquetando a la página oficial de la Janda (lajanda_turismo).

La imagen debe contener la ubicación donde fue realizada, así como un breve texto explicativo del monumento, tradición o paraje que se pueda observar en la imagen.

4. La fotografía puede ser tomada con cualquier tipo de dispositivo ya sea teléfono móvil, cámara o tablet.

5. El jurado podrá excluir del concurso a aquellos trabajos que pudieran atentar contra la dignidad o el honor de las personas o bien que puedan resultar ofensivas, atenten contra la intimidad, así como aquellas que no cumplan las bases establecidas en este concurso.

6. El plazo de presentación de fotografías se establece del **20 de septiembre al 27 de octubre 2023**.

7. El jurado estará compuesto un mínimo de 3 personas, siendo un fotógrafo o fotógrafa profesional, un experto o experta en comunicación audiovisual y un experto o experta en turismo, siendo su fallo inapelable.

El **fallo del jurado se dará a conocer el día 31 de octubre de 2023** a través de las redes sociales de la Mancomunidad de Municipios de la Janda. Al galardonado o galardonada le será comunicado el fallo mediante llamada telefónica o correo electrónico.

8. Premios.

El ganador o ganadora tendrá como **premio una tablet Apple Ipad de 10,2 pulgadas**.

El premio podrá ser declarado desierto si así lo estima el jurado.

9. Solo las fotografías ganadoras del presente concurso pasarán a ser propiedad de la Mancomunidad de Municipios de la Janda que podrá hacer uso libre de las mismas citando al autor o autora que mantendrá la propiedad intelectual de la obra. Estas podrán ser utilizadas sin limitación de tiempo o actividad y sin fines lucrativos tales como informativas, de promoción, divulgación cultural o edición de carteles, catálogos, calendarios y exposiciones. A tales efectos se considerarán cedidos a favor de la Mancomunidad de Municipios de la Janda los derechos de reproducción de las fotografías. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores o autoras de las obras.

10. Todas las personas participantes por el mero hecho de presentarse a este concurso, autorizan el uso de sus imágenes para la difusión del presente concurso en esta o futuras ediciones.

11. La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación completa de las presentes bases. Cualquier incidencia técnica en el envío del material gráfico se comunicará a través del email **fotoconcursolajanda@gmail.com**, bajo el asunto *“Incidencias concurso Selfies La Janda”*